

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1988

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de la señora Alicia Spina,

SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de la señora Alicia Spina con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. (personal de servicio) para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.S.), para los ejercicios financieros de 1988 y de 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítase oportunamente fotocopia del contrato suscripto a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

js

AUGUSTO CESAR BELLONI